

INFORME DE MONITOREO DE CENTRO PENITENCIARIO

VISITA GENERAL

CAI: SANDOVAL LIMÓN.

CAPACIDAD DEL CENTRO 542

TOTAL ACTUAL 609

HAY 67 PRIVADOS DE LIBERTAD MÁS DE LA CAPACIDAD REAL DEL CAI.

Ver anexo # 1.

Este Centro de Atención Institucional aloja población sentenciada e indiciada, únicamente adulta y masculina.

Directora del Centro: Giovanna Cleland Colwille.

Fechas y horarios de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas del día 3 de setiembre del 2015, en el CAI y las dos audiencias de los días 10 y 11 de setiembre en la confección del presente informe.

Defensores(as) Participantes: Heidy Rojas Morales, Joselyn Bright Campos, John Quesada Olivares y Esteban Poyser Watson.

Objetivo: Monitoreo general en los módulos B y D, también se dio énfasis en salud de toda la población privada de libertad que hasta el día de hoy es de **609 personas.**

LAS ENTREVISTAS SE REALIZARON CON LAS SIGUIENTES PERSONAS:

GIOVANNA CLELAND COLWILLE: DIRECTORA DEL CENTRO.

YANIS RUIZ VALVERDE: ENFERMERA.

MARIELOS CALDERON SILVA: COCINERA.

ALFONSO ABARCA QUIROS: JEFE DE SEGURIDAD DEL CAI QUE NOS ACOMPAÑÓ.

COMITE DE PRIVADOS DE LIBERTAD DEL PABELLON B, Y VARIOS PRIVADOS DE LIBERTAD DEL PABELLON D.

El CAI Sandoval cuenta con ámbitos **A, B, C, D, E-1, E-2, F-1 Y F-2** y **protección**, de manera que están distribuidos de la siguiente manera:

A-90	E-1	107	
B-123		E-2	95
C-39	F-1	36	
D- 78	F-2	33	

En celdas de aislamiento 2

El Centro visitado, **no cuenta** con área de máxima seguridad, capilla, ni casa cuna.

VISITA INTIMA: Existen 8 habitaciones de visita íntima, en perfectas condiciones de limpieza y espacio, con su propio baño, correcta ventilación y luz natural y artificial, además de una cama matrimonial con su respectivo colchón y la misma se les da por espacio de 3 horas de acuerdo al rol establecido.

Tienen derecho a utilizar preservativos donados por pro-familia (Iniciativa de la enfermera del CAI), mismos que se entregan en el área médica y de libre acceso, incluso se les dejan en la mesa del cuarto.

Cuatro de los dormitorios presentaban pequeños desperfectos tales como en el número 6 las tablas de la cama estaban dañadas, en el 8 el sifón del lavamanos estaba dañado, en el número 1 el repello de la pared del baño estaba levantado y número 7 presentaba una fuga en la ducha; mismos que ya para la fecha de la visita habían sido puestos en conocimiento de la Directora e iban a ser reparados de manera inmediata.

Este espacio posee 2 extintores debidamente cargados.

Para la seguridad e intimidad de las parejas que utilizan estos espacios, cada cuarto se cierra con llavín de doble paso por dentro de la habitación y por fuera se cierra con un candado.

Ver fotografías relacionadas en anexo # 2.

SALUD: Cuentan con un Centro de Salud y de odontología que está limpio, ordenado, espacioso y con instrumentos requeridos y suficientes. Además, en algunos casos se detectó instrumentos de alta y buena tecnología, especialmente en el equipo de odontología y nebulizadores.

De Absolutamente todas las atenciones diarias, odontología, citas fuera del CAI con el especialista, cirugías, hospitalizaciones existe un registro ordenado por fechas y debidamente identificados por paciente, lo cual es de libre acceso a cualquier defensor(a) que desee constatar si su representado fue atendido por el médico.

Al ingresar, a cada privado de libertad se le realizan exámenes generales, para la detección inmediata de enfermedades.

En este momento no existen casos de sífilis ni gonorrea y únicamente hay 3 casos de SIDA.

Hay 2 epilépticos y 2 en control en psiquiatría.

Hay 25 pacientes hipertensos, 9 diabéticos, 3 casos de tuberculosis controlada en fase 2 no contagiosa.

Los diabéticos por su dieta especial, deben llenar un registro el cual confirma que recibieron sus requerimientos nutricionales especiales.

Los que requieren inyección de insulina, (pues de la población de diabéticos, únicamente 3 requieren inyección diurna y nocturna) fueron capacitados para que sean ellos mismos que se la apliquen y se les entrega a las 7 a.m y 3 p.m, con custodia por aspectos de seguridad, en igual sentido, los que tiene prescripción por parte del Psiquiatra de tratamientos psicotrópicos legales que por su contenido adictivo están muy controlados.

Los sobres que contienen dichos medicamentos, (fue constatado por los integrantes del monitoreo), están debidamente rotulados, en sobres separados, con el nombre completo del paciente.

Como iniciativa del personal médico, se trabajó en la eliminación del consumo de fármacos para el control de los trastornos ansioso-depresivos, por lo que el médico del CAI, únicamente en las casos y dosis que indique el médico especialista permite el consumo de esos medicamentos.

Existe una persona privada de libertad (Victor Valverde Castro), con una insuficiencia vascular periférica y en ocasión de ello tuvo un accidente vascular cerebral, al cual la Licenciada Rojas Morales le presentó un Incidente de Ejecución Diferida el 11 de agosto del 2015, en virtud de que su pronóstico de recuperación es negativo, y se está a la espera de la resolución por parte del Juez de Ejecución de la Pena.

La atención odontológica que como dije está debidamente documentada, es para 25 pacientes el último viernes de cada mes proporcionada por un médico de la CCSS y una semana cada semestre, por parte del Ministerio de Justicia.

El CAI de Sandoval, está asignado a un EBAIS de la CCSS, propiamente al de Limón 2000 el cual proporciona los medicamentos que requieren los detenidos en Sandoval.

La Organización Panamericana de la Salud, recientemente visitó las instalaciones del área médica y según indicó la enfermera, la calificación que se les otorgó fue de Excelente.

HACINAMIENTO:

CAPACIDAD DEL CENTRO 542

TOTAL ACTUAL 609

HAY 67 PRIVADOS DE LIBERTAD MÁS DE LA CAPACIDAD REAL DEL CAI.

En esta oportunidad, dimos énfasis a los pabellones B y D.

RESULTADOS POR ÁMBITO.

TODA ESTA INFORMACIÓN ESTÁ DOCUMENTADA EN MÁS DE 100 FOTOGRAFÍAS DE LAS CUALES SE SELECCIONÓ UNA MUESTRA PARA ESTE INFORME PERO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN.

ÁMBITO B:

Capacidad **80** personas y hay **123**.

Únicamente Sentenciados.

Esta lugar tiene una distribución de dos cuartos grandes con un patio espacioso pero poco ventilado en el centro.

En el dormitorio 1, duermen 62 personas de las cuales 22 en colchoneta en el suelo y el resto en camarotes.

En el dormitorio 2, duermen 62 personas de las cuales 22 duermen en colchoneta en el suelo, **ninguno de estos dos cuartos tiene suficiente luz ni ventilación natural.**

Existe un comedor que no es tan grande y no alcanza para que estén todos cómodamente sentados.

En cuanto a los baños, en este ámbito están en muy mal estado, incluso de 8 solamente uno funciona en el dormitorio 1, y 2 en el 2.

Los lavamanos si están en buen estado.

En cuanto a las duchas, de las 8, 2 presentaban fugas.

Este es uno de los pabellones que presenta hacinamiento en el CAI, ya existen 39 más personas privadas de libertad por encima de la capacidad real.

Poseen dos extintores debidamente cargados y una salida de emergencia en techo de cada módulo.

Ver fotografías relacionadas en anexo # 3.

ÁMBITO D:

Capacidad para **80** y hay **78**

Únicamente sentenciados.

Este ámbito de convivencia no presenta hacinamiento.

Posee cuatro dormitorios con 10 camarotes cada uno.

Posee dos extintores debidamente cargados.

No posee salida de emergencia.

El patio posee buena iluminación y ventilación natural, no así los dormitorios que dada su estructura, presenta marcadas deficiencias en ese sentido en ocasión de su antigüedad, dado que su construcción data de 1995 aproximadamente.

Existen algunos camarotes sin las respectivas tablas, sin embargo dada la explicación y de la misma forma pudimos constatar, los mismos privados de libertad las utilizan para fabricar artesanías y otros usos distintos para lo que están destinados.

En cuanto los baños, por cada 2 dormitorios existen 4 duchas, 4 sanitarios y 4 lavamanos los cuales estaban funcionando correctamente al momento de realizar la visita de monitoreo.

Ver fotografías relacionadas en anexo # 4.

BUENAS PRÁCTICAS.

De importancia se tiene los siguientes resultados.

Destacar que desde la fecha del anterior monitoreo al presente, el hacinamiento disminuyó sustancialmente en 105 menos, enfatizando que ha sido producto de una medida correctiva dictada por el Juzgado de Ejecución de la Pena de Limón, en la que se prohíbe el ingreso de una persona, a menos que sea haga por intercambio.

El en CAI, Sandoval se mantiene el echo que posee un departamento de salud muy eficiente, las únicas limitaciones que existen para una atención óptima de los privados de libertad, es de índole presupuestaria para el pago de más personal, que pueda otorgar citas más seguidas, que es única queja que hay de los internos, por lo que algunas de las quejas generales son en razón de que solamente se cuenta con un médico y una enfermera.

Se implementó el uso de un carnet para el retiro de los medicamentos en los pacientes portadores de SIDA. (ver fotografía relacionada en anexo # 4.2)

El Centro Penal, tiene una huerta sembrada con especies, donde laboran los mismos privados de libertad, cosechando sus propias necesidades de consumo.

Tiene especies como, culantro, tomillo, chiles, orégano etc. Es un espacio amplio, bien cuidado y cantidad indicada para ser autosuficientes, es decir no requieren comprar esos productos.

Tienen preparación del INA en gestión ambiental por lo que en todos los pabellones y áreas comunes de todo el CAI, tanto detenidos como el personal que labora ahí reciclan, plástico y papel. Con el papel hacen canastas y floreros que asemejan mimbre y tiene muy bajo costo por cuanto a demás del papel únicamente ocupan goma y pintura.

El aceite usado de la cocina lo recoge una compañía local, que les intercambia este producto por computadoras.

Debe destacarse también que todas las áreas verdes tienen un perfecto mantenimiento y se destaca la labor realizada por los mismos internos, quienes son los que hacen las labores de jardinería.

En cuanto al área de cocina se denota una buena infraestructura, limpia y ordenada, en la cual se cuenta con extintores, cámaras calientes, la reciente adquisición de una olla eléctrica industrial; bodegas internas para almacenar por separado diferentes productos, tales como el pan, verduras, carnes y otros. (Ver fotografías relacionadas en anexo # 5)

Se logró apreciar medidas de seguridad tales como los cuchillos se encuentran debidamente amarrados a las mesas de trabajo respectiva, y las personas privadas de libertad que laboran en este espacio con incentivo económico, conocen cuales son sus funciones específicas por lo que en todo momento el aseo y el orden es constante. (ver fotografías relacionadas en anexo # 6)

Existen lavamanos con el jabón respectivo, los alimentos se encuentran tapados y los dispensadores de refrescos debidamente cerrados. (ver fotos relacionadas en anexo # 7)

Se cuentan con bandejas para la distribución equitativa y digna de los alimentos a la población privada de libertad. (Ver fotos relacionadas en anexo # 8)

Señalar como buena práctica, que en la vista de monitoreo, han sido los propios funcionarios del área de seguridad, quienes nos indicaban algunas de las deficiencias detectadas y que afectan a la población privada de libertad.

RECOMENDACIONES:

1- Que a los carritos que se utilizan para transportar la comida de la cocina a los módulos, se les adapten unas puertas para que al momento de cargar las ollas, no sea necesario alzarlas hasta arriba, pues en casos cuando hay sopa como en el día de la visita de monitoreo, se puede dar la quemadura de alguna persona por lo incómodo de la maniobra, como ocurrió propiamente ese día. Igualmente se le de una adecuada revisión y mantenimiento de las ruedas de los mismos, dado que por su uso frecuente se traban. (ver fotos relacionadas en anexo # 9)

2- Que se agilicen los procedimientos internos a fin de que la reparación de los desperfectos tales como fugas en los cuartos de visita íntima, así como en los dormitorios indicados, servicios sanitarios taqueados y otros sean de forma más expedita.

3- Recomendar a las Autoridades Penitenciarias, gestionar lo relativo a la contratación de más personal a fin de brindar una mejor atención médica a la población privada de libertad.

4- Que se mantenga la medida correctiva de no permitir el ingreso de más personas, hasta tanto el Centro no llegue a alcanzar la capacidad real.

5- Dado que no se cuenta con un sistema de alarma silenciosa que determine algún problema de convivencia o de emergencia para un pabellón determinado, a fin de que se atienda de manera oportuna y efectiva, se recomienda la instalación de una que vaya de cada ámbito de convivencia y que se encienda una luz en la oficialía de seguridad.

6- Se recomienda la implementación de una salida de emergencia en el pabellón D.

Heidy Rojas M.

Joselyn Bright C

Licda. Heidy Rojas Morales
Joselyn Bright Campos

Licda.



Lic. John Quesada Olivares
Esteban Poyser Watson

Lic.

ANEXOS

**SE ENCUENTRAN
EN CARPETAS
ADJUNTAS AL
DISCO**